

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

28 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5644 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 2.- El fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Octubre 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

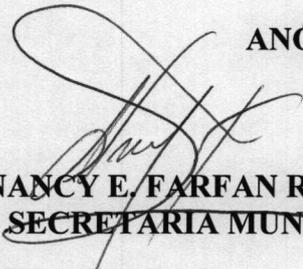
DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Octubre 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$145.366.267.- (Ciento cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y siete pesos).

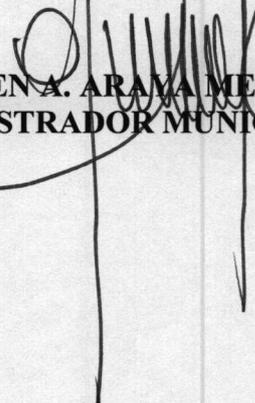
| | |
|-------------------------------------|------------------------|
| Remesa per-cápita base Octubre 2014 | 145.366.267.- |
| Total | \$145.366.267.- |

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN A. ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/GGC/ctv.-